

Bogotá D.C, 29 de febrero de 2024

S-GNC-24-000884

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 1237, 1238, 1239, 1240 DEL 16 DE FEBRERO DE
2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS
CONTRA LAS ACTAS No. 841, 846, 893, 855 DEL 29 DE NOVIEMBRE Y 07 DE
DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD
DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 1237, 1238, 1239, 1240 del 16 de febrero de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 841, 846, 893, 855 del 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2023, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
1237 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024	841 del 29 de noviembre de 2023
1238 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024	846 del 29 de noviembre de 2023
1239 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024	893 del 07 de diciembre de 2023
1240 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024	855 del 07 de diciembre de 2023

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 841, 846, 893, 855 del 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se rechaza la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador
G.I.T de Naturalización,
Renuncia y Recuperación de la Nacionalidad
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
Conmutador: (+57) 601 381400